| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 769 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS | CC | 92153642 |

| **7. Objeto del contrato** | **8. Lugar de ejecución** |
|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.* | SUCRE - *SINCELEJO*<br>*GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA* |

| **9. OBLIGACIONES GENERALES** | | |
|---|---|---|
| **NRO** | **OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL** | **CUMPLIMIENTO** |
| **1** | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión | Si |
| **2** | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| **3** | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| **4** | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| **5** | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| **6** | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| **7** | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| **8** | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| **9** | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| **10** | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| **11** | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | Si |
| **12** | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| **13** | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| **14** | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| **15** | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| **16** | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| **17** | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| **18** | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato | No aplica |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 769 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| **1** | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales | **Si** | Para el mes de mayo se cuenta con una población asignada 51 activos, 4 de ellos de estrategia Auto SAR AI 067 de 202, para el periodo la población asignada no reporta traslados, manteniendo su lugar de residencia en el departamento de Sucre, entre los Municipios de Chalán (49) Colosó (1) y Ovejas (1) Para el proceso de atención se planificaron 38 espacios, 7 grupales y 31 individuales, para un total de 51 atenciones con un cumplimiento del 100% de la población atendida. La atención de la población Auto SAR AI 067 de 2021, temática relacionada con los componentes transversales de la Ruta Código A067_T1. Para el periodo de mayo se cuenta con 47 planes individuales anuales de reincorporación en ejecución, actividades que se codificaron para el caso de Reincorporación social, eje temático educación 1.2.3.1.4.1" vinculación de hijos dependientes en edad escolar de las PER", acción 1.2.1.1.1 "divulgación de oferta educativa y modelos flexibles". Eje temático salud 1.3.2.4.1 "promover la priorización de PER para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, Reincorporación Económica. Acción 2.1.1.2.2 Actividad 1 "participar en las sesiones de construcción del Plan de Sostenibilidad Económica". acción 2.2.1.1.1 "Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación", durante el proceso de atención, se tuvo en cuenta los enfoques diferenciales, que, para el caso de la población asignada, está conformado por 9 mujeres, 3 personas en condición de discapacidad, 1 con enfermedad de alto costo y 2 con enfoque étnico. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | A la fecha de la población asignada no se ha recibido solicitud para estos planes. Sin embargo, se ha estado socializando los requisitos para estos acorde con lo que plantea la resolución 2319 y demás lineamientos emitidos por la Entidad. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e<br>incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Para el mes de mayo podemos desatacar las siguientes acciones. Apoyo a gestiones de cierre matricula FPT pendientes, en el marco del convenio ARN – PNUD. acompañamiento en la postulación de 2 propuestas" Convocatoria para el Fortalecimiento de Procesos Comunitarios orientados para la reconciliación y la construcción de Paz", de las formas asociativas COOPCHAGEPAMM y ASOAMORYPAZ. Apoyo a profesional de relacionamiento ARN, en espacio de reunión con los miembros de la alcaldía de Chalán. Acompañamiento a representantes de la Estrategia AUTO SAR 067 a la Personería del municipio de Chalán, en gestiones relacionadas con las declaraciones de hechos victimizantes, generando 1 listado de actores externos. Apoyo al convenio interadministrativo 1374 de 2025 entre la Agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) y la universidad nacional abierta y a distancia (UNAD), a través del diligenciamiento de información relacionada con número de contacto telefónico y si la población beneficiada requería de prueba de reconocimiento y PIAR. Diligenciamiento de BASE PQRS de un PER, enfermo de alto costo, problemática relacionada con demoras en la entrega de medicamentos, información que fue remitida al profesional para el proceso pertinente. Acompañamiento a profesional de salud a la secretaria de salud del municipio de Ovejas, para adelantar gestiones relacionadas con el aseguramiento en salud de una PER. Apoyo al diligenciamiento de información para el cronograma con COLPENSIONES, direccionadas al cumplimiento de la acción 1.3.5.1.4 "Desarrollar procesos orientados al fortalecimiento de las capacidades para la apropiación de los componentes básicos del Sistema General de |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 769 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | | | Pensiones y la exigibilidad del derecho". Solicitud Inclusión Memorando para el cambio de estado de 2 Planes Anuales Individuales. Seguimiento a PER vinculado a educación superior y gestiones ante la UNAD sede Corozal, con el fin de generar información relacionado con el periodo educativo 16 – 01, en el que se encuentra vinculada a la persona objeto del seguimiento. Apoyo en la realización de la encuesta "Necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de Reincorporación", registrados en los grupos familiares del SIRR de personas en proceso de reincorporación. Actualización del Registro de Ubicación en el Sistema de Información (SIRR). Reporte novedades tablero de contexto territorial. Seguimiento a PER Diplomado en participación ciudadana, incidencia y control social apoyo al profesional administrativo en la verificación de datos del participante, para la gestión de la planilla de asistencia. Apoyo en la revisión de los requisitos para la liquidación correspondiente al periodo de MAYO 2025 para la población sujeto del beneficio de ingreso básico dentro de la "Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación" en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 202. Apoyo a la orientadora productiva ARN en la identificación de necesidades reales de la Población, relacionadas con formación y orientaciones ofertadas por el SENA. |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | **Si** | Para el mes de mayo se acompañó a la población en la implementación del PRI, línea estratégica Reincorporación social, eje temático educación acción 1.2.3.1.4." vinculación de hijos dependientes en edad escolar de las PER", donde asistieron 24 PER, generando un total de 26 soportes de matrícula, eje temático salud 1.3.2.4.1 "promover la priorización de PER para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad, donde asistieron 5 PER. Reincorporación Económica Acción 2.1.1.2.2 Actividad 1 "participar en las sesiones de construcción del Plan de Sostenibilidad Económica", dónde asistieron 11 PER del colectivo de ganadería de la Cooperativa COOPCHAGEPAMM. También se acompañó a 5 PER al cumplimiento de la acción 2.2.1.1.1 "Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación". |
| 5 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | A pesar de no contar con una programación de seguimientos a proyectos productivos individuales para el periodo, durante los ejercicios de revisión de los planes de reincorporación individual a largo plazo a la población asignada, se trataron algunas acciones relacionadas con la reincorporación económica, las cuales se encuentran a espera de oferta institucional, para incluirlas en la implementación del PRI. |
| 6 | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Se realizo la actualización de 10 Registro de Ubicación en el Sistema de Información, se practicaron 10 encuesta "Necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de Reincorporación", además de 80 asistencias tomadas por ARPA. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 769 - 2025 | Mensual | *1/05/2025* A *31/05/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | Para el acompañamiento en el cumplimiento de acciones del Plan Individual de Reincorporación, correspondientes al mes de mayo, se tuvo en cuenta el Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08, procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. Lectura y revisión de Malla plan de reincorporación _Soporte de verificación de actividades. Procedimiento de asistencias, Procedimiento de traslado, entre otros. |
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Atendiendo los lineamientos de la obligación contractual relacionada con el periodo, se realiza la revisión de los desembolsos mes de mayo, específicamente asignación mensual y suministro económico de alimentación, a 47 personas en proceso de reincorporación (PER) asignados y 4 representantes de la estrategia AUTO SAR incluidos en la base de pagos. Verificación que no reporta novedades, en la aplicación de los pagos individuales de las PER y de los representantes de la estrategia AUTO SAR 067. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Para el mes de mayo tenemos la participación presencial al Comité misional, dia 6 de mayo 2025, como logro de este espacio podemos desatacar la socialización del contexto de la población y fases de los planes Individuales de Reincorporación, el seguimiento a los planes individuales de Reincorporación y la revisión base de programación por periodos. Además de los siguientes espacios virtuales: Recomendaciones técnicas Actualización del Registro de Ubicación, día 14 de mayo de 2025, como logro podemos destacar la socialización de recomendaciones técnicas y operativas para la actualización del Registro de Ubicación. Seguimiento actividades de acompañamiento, día 22 de mayo de 2025, donde se abordo el manejo de la base que contiene los diferentes compromisos de cada PER, con respecto a los meses de seguimientos y la claridad de los códigos asignados para las atenciones. Cuidándonos para la paz. Taller: Trabajar también es cuidarme, día 28 de mayo de 2025, Espacio que se convierte en un importante apoyo emocional y psicológico, para profesionales facilitadores que enfrentamos los desafíos de implementar los procesos de atención y acompañamiento en nuestra entidad. Dinámicas Estigmatizantes, día 28 de mayo de 2025. Como resultado del espacio podemos destacar la generación de insumos relacionados con la identificación de dinámicas de estigmatización en los territorios asignados. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos | **Si** | Para el periodo se reporta 1listados de actores externos, relacionado con la participación de 1 representante de la estrategia AUTO SAR 067 ante la personería del municipio de Chalán, en gestiones relacionadas con la declaración de hechos victimizantés, 1 certificado de cierre matrícula FPT emitido por FUNDETEC, 5 historia clínica como evidencia de acompañamiento al cumplimiento de la acción 1.3.2.4.1 y 26 certificado de matrícula como resultado del acompañamiento a la acción 1.2.3.1.4, una Planilla de seguimiento a PER vinculado a educación superior código EDU_7 y un oficio de recibido por parte del funcionario de la alcaldía de Chalán. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

**a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [X] **NO:** [ ]

**b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** [ ]

**c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [X] **NO:** [ ]

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 769 | - 2025 | Mensual | *1/05/2025* | A | *31/05/2025* |

**d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** X **NO:**

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Fernando Javier Pineda Casas | Firmado digitalmente por Fernando Javier Pineda Casas | Maria de la Cruz Vitola Gonzalez | Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez Fecha: 2025.06.03 15:03:22 -05'00' |
| **Nombre:** | FERNANDO JAVIER PINEDA CASAS | **Nombre:** | MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ |
| | | **Cargo:** | COORDINADORA GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA |

| **Fecha** | *03/06/2025* |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx